



RESOLUCIÓN N° 847 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "2ª CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ORQUÍDEAS".-----

Asunción, 16 de julio de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Dario Pérez Chena, Presidente de la Asociación Paraguaya de Orquidófilos, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**2ª CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ORQUÍDEAS**", a llevarse a cabo del 09 al 11 de agosto del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**2ª CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ORQUÍDEAS**", tiene por objetivo aportar conocimientos sobre los cuidados, cultivo, conservación, medio ambiente, fertilización y reproducción de las orquídeas.-----

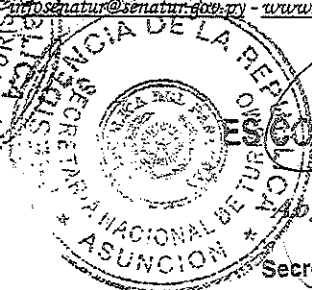
Que, el evento denominado "**2ª CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ORQUÍDEAS**", contará con la participación de autoridades, expertos y productores nacionales e internacionales, quienes estarán desarrollando charlas y exposiciones de diferentes especies cultivadas en el país y la región, asimismo, espera contar con un gran número de participantes, socios de la Asociación Paraguaya de Orquidófilos y público en general, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 168/19 del 09 de julio del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de



[Handwritten signature]

Palma, 468 Naimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530
info@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Handwritten signature]
Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



PARAGUAY



RESOLUCIÓN Nº 847 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "2ª CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ORQUÍDEAS".-----

Interés Turístico Nacional del evento denominado "2ª CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ORQUÍDEAS".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "2ª CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ORQUÍDEAS", a llevarse a cabo del 09 al 11 de agosto del corriente año, en la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "2ª CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ORQUÍDEAS ".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
A.P.O.
Secretaría General
SM/ME/af



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo